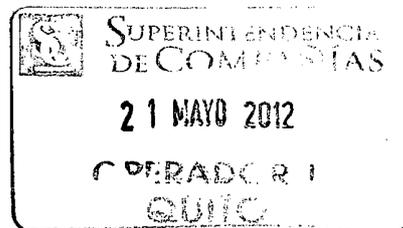


TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
CON EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE



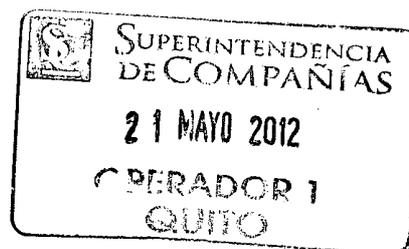
TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE

**ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

INDICE

Páginas No.

Informe del auditor independiente	1-2
Balance General	3
Estado de Resultados	4
Estado de evolución del patrimonio de los socios	5
Estados de flujos de efectivo	6-7
Notas a los estados financieros	8-17



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de
TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE

1. He auditado los estados financieros adjuntos de **TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE**, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre del 2011, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia sobre los estados financieros

2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en mi auditoría. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contiene distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

5. Como se explica en la Nota 02, la Compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC-, emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, las cuales difieren en ciertos aspectos de los principios de contabilidad generalmente aceptados.



Opinión

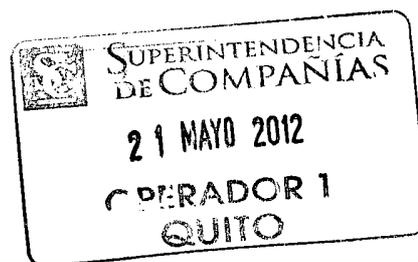
6. En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE**, al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas y prácticas contables autorizadas o establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Asuntos de énfasis

Sin calificar mi opinión, informo lo siguiente:

7. Tal como se explica con más detalle en la Nota 18 a los estados financieros adjuntos, la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 08.G.DSC.010, dispuso que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros. La empresa prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's). Hasta la fecha de emisión de este informe (abril 17 de 2012), la empresa ha elaborado el Cronograma de Implementación y el informe de diagnóstico de NIIF's. La compañía está en proceso de cuantificación de los ajustes del período de transición.
8. En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. NAC-DGER2010-00139 de abril 26 de 2010, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias será presentado por separado conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI a sus contribuyentes.


C.P.A. Xavier Cruz Puente
SC-RNAE No. 474
17 de abril de 2012
Quito, Ecuador



TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

ACTIVOS	NOTAS	(Dólares)
ACTIVO CORRIENTE:		
Caja y Equivalente de Efectivo		1.210,10
Clientes	3	423.861,05
Reserva cuentas incob.	3	-33.824,04
Otras cuentas por cobrar		39.537,37
Inventario de mercadería	4	1.034.738,90
Mercadería en tránsito	4	74.223,92
Anticipos a proveedores		99.948,98
Impuestos anticipados	5	<u>148.257,37</u>
Total Activo Corriente:		<u>1.787.953,65</u>
ACTIVOS FIJOS, NETO	6	<u>668.888,32</u>
TOTAL		<u>2.456.841,97</u>
 <u>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
PASIVO CORRIENTE:		
Sobregiros bancarios		22.336,11
Préstamos de accionistas	7	376.925,30
Proveedores nacionales	8	92.941,91
Compañías Relacionadas	9	238.431,42
Anticipo de clientes		33.958,64
Obligaciones con el fisco / less	10	547.841,99
Participación trabajadores	16	27.329,00
Impuesto a la renta	16	30.090,43
Sueldos y beneficios sociales	11	<u>30.458,48</u>
Total Pasivo Corriente:		<u>1.400.313,28</u>
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	12	<u>242.873,00</u>
Total pasivos		<u>1.643.186,28</u>
 <u>PATRIMONIO DE LO ACCIONISTAS:</u>		
Capital Suscrito	13	935.000,00
Reserva de Capital	14	754.048,55
Reserva legal	17	132.976,57
Utilidades de años anteriores		1.074.977,00
Pérdidas de años anteriores		-2.208.120,33
Utilidad neta		<u>124.773,90</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>813.655,69</u>
TOTAL		<u>2.456.841,97</u>

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

	<u>NOTAS</u>	(Dólares)
INGRESOS:		
Ventas netas	18	<u>5.164.325,70</u>
TOTAL		<u>5.164.325,70</u>
COSTOS Y GASTOS:		
Costo de ventas	18	4.570.727,84
Gastos de ventas		179.911,18
Gastos de administración		213.541,90
Gastos no deducibles		12.304,74
Otros gastos		2.042,48
Gastos financieros		<u>3.604,23</u>
TOTAL		<u>4.982.132,37</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO		182.193,33
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	16	27.329,00
24% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	(1) 16	30.090,43
UTILIDAD NETA		124.773,90
ANTICIPO IMPUESTO DETERMINADO EN LA DECLARACION 2010		34.781,18
(1) Según leyes tributarias vigentes el impuesto el impuesto mínimo es el valor mayor entre el impuesto causado y el anticipo, en este caso el valor del impuesto es:		
		34.781,18

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Reserva de Capital</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Utilidades de años ant</u>	<u>Pérdidas de años ant</u>	<u>Utilidad del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2010	935.000,00	754.048,55	132.976,57	967.958,65	-2.208.120,33	157.580,00	739.443,44
Particip. trabajadores/Imp.la renta 2010						-50.561,65	-50.561,65
Transferencia a utilidades de años anteriores				107.018,35		-107.018,35	0,00
Utilidad neta						124.773,90	124.773,90
Saldos al 31 de diciembre del 2011	935.000,00	754.048,55	132.976,57	1.074.977,00	-2.208.120,33	124.773,90	813.656,69

(j) Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

	<u>NOTAS</u>	(Dólares)
<u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</u>		
Efectivo recibido de clientes		4.963.636,73
Efectivo pagado a proveedores y empleados		<u>-4.948.839,67</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>14.797,06</u>
<u>ACTIVIDADES DE INVERSION:</u>		
Compra de activos fijos	6	<u>-13.586,96</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>-13.586,96</u>
CAJA Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO:		
Aumento del efectivo		1.210,10
Saldo del efectivo al inicio del año		<u>0,00</u>
Saldo del efectivo al final del año		<u>1.210,10</u>

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
 CONCILIACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

	<u>NOTAS</u>	(Dólares)
UTILIDAD DEL EJERCICIO		182.193,33
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Depreciación	6	143.815,80
Jubilación patronal/desahucio	12	<u>233.840,11</u>
		<u>377.655,91</u>
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIÓN		
Cuentas por cobrar		-235.251,98
Inventarios		-342.851,12
Cuentas por pagar		<u>33.050,92</u>
		<u>-545.052,18</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		<u>14.797,06</u>

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

NOTA 01. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA.

La Compañía **TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE**, fue constituida en la ciudad de Quito-Ecuador mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Séptima del Cantón Quito, el 11 de octubre de 1985, inscrita el 04 de noviembre de 1985 en el Registro Mercantil del Cantón Rumifahui.

Su objetivo principal es la elaboración de toda clase de hilados, tejidos, estampados, acabados, confecciones, artículos y prendas de vestir y en general toda otra actividad de la industria textil.

NOTA 02. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

a. Base de presentación.-

La Compañía mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC, emitidas por la Federación de Contadores del Ecuador y adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, las que son utilizadas obligatoriamente en la preparación y presentación de los estados financieros.

Estas normas incluyen la relativa a la conversión de los estados financieros de sucres a dólares de los Estados Unidos, cuyos procedimientos de aplicación establecidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, difieren con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

- b. Caja y equivalente de efectivo.- Para propósito del estado de flujos de efectivo, se consideró como caja y equivalente de efectivo los saldos de caja y bancos e inversiones hasta tres meses.
- c. Inventarios.- Se registran al costo de adquisición, el sistema de inventario es el promedio.
- d. Reconocimiento del ingreso.- El ingreso es reconocido, cuando los activos son vendidos, siendo esta la base reconocimiento del principio de realización.
- e. Activos fijos.-Están contabilizados al costo, ajustado por conversión. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

Activos fijos:	Tasas:
Edificios	5%
Instalaciones	10%
Maquinaria y equipos	10%
Muebles y equipos de oficina	10%
Equipo de computación	33.33%

- f. Provisiones para Jubilación Patronal y Desahucio.- Se lleva a resultados, en base al correspondiente cálculo matemático actuarial determinado por un profesional independiente.
- g. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.- Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y SC.DS.G.09.006 de diciembre 17 de 2009, la Superintendencia de Compañías estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de la compañías y entes sujetos a su control y vigilancia. De acuerdo con este cronograma **TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE**, utilizará las NIIF's a partir del 1 de enero 2012, siendo el 1 de enero de 2011, su fecha de transición.

NOTA 03. CLIENTES

Corresponde a valores por cobrar en ventas del giro normal del negocio de la empresa, el saldo al 31/12/11 es de \$ 423.861,05.

RESERVA CUENTAS INCOBRABLES

El movimiento de la reserva cuentas incobrables durante el año 2011 fue de la siguiente manera:

NOMBRE	VALOR Dólares
Saldo al 31/12/10	(33.824,04)
Movimiento	<u>0.</u>
Saldo al 31/12/11	<u>(33.824,04)</u>

NOTA 04. INVENTARIO DE MERCADERIAS

El saldo al 31/12/11, está compuesto por:

	Dólares
Materias primas	257.984,80
Productos en proceso	70.686,84
Producto terminado	607.730,69
Repuestos	<u>98.336,57</u>
Saldo al 31/12/11	<u>1.034.738,90</u>
En tránsito	<u>74.223,92</u>

NOTA 05. IMPUESTOS ANTICIPADOS

Dólares

Este rubro está compuesto por:

Retención en la fuente año 2011	13.676,59
Anticipo impuesto a la renta 2011	20.884,42
Retención en la fuente año 2010	13.894,77
Retenciones en la fuente años anteriores	<u>90.701,55</u>
Saldo al 31/12/11	<u>148.257,37</u>

NOTA 06. ACTIVOS FIJOS

En dólares:

DESCRIPCION	SALDO 31/12/10	ADICIONES	VENTAS	SALDO 31/12/11
Terrenos	37.353,11			37.353,11
Edificios	271.046,93			271.046,93
Galpón en construcción	327.420,07			327.420,07
Instalaciones	10.895,22			10.895,22
Maquinaria y equipo	2.702.651,03	885,60		2.703.536,63
Equipos	86.316,73			86.316,73
Muebles y enseres	20.049,73			20.049,73
Equipos de oficina	9.898,26			9.898,26
Equipo de computación	27.936,24	12.701,36		40.637,60
Subtotal	3.493.567,32	13.586,96		3.507.154,28
Depreciación acumulada	-2.694.450,16	-143.815,80		-2.838.265,96
Total	799.117,16	-130.228,84		668.888,32

El cargo a resultados por gasto de depreciación en el año 2011 es de \$ 143.815,80

NOTA 07. PRESTAMOS DE ACCIONISTAS

El saldo al 31 de diciembre de 2011 es de \$ 376.925,30. Luego de realizar el análisis corresponde a préstamos de accionistas, éstos no generan intereses ni se ha pactado fecha de vencimiento, valores de años anteriores utilizados para capital de trabajo de la empresa.

NOTA 08. PROVEEDORES NACIONALES

El saldo al 31 de diciembre de 2011 es de \$ 92.941,91 y corresponde por adquisiciones de compras y servicios del giro del negocio.

NOTA 09. COMPAÑÍAS RELACIONADAS

El saldo al 31/12/11 se detalla a continuación:

NOMBRE	VALOR Dólares
Confejsa, préstamos	<u>238.431,42</u>
Saldo al 31/12/11	<u>238.431,42</u>

NOTA 10. OBLIGACIONES CON EL FISCO / IEISS

El saldo al 31/12/11 se detalla a continuación:

DETALLE	VALOR Dólares
SRI (1)	137.415,87
IEISS (2)	<u>410.426,12</u>
Saldo al 31/12/11	<u>547.841,99</u>

(1) Corresponde a obligaciones por retenciones en la fuente y de Iva.

(2) Corresponden a aportes y fondo de reserva. Con fecha 8 de septiembre de 2009 se llega a un convenio de purga de mora patronal con el IEISS con la finalidad de cancelar la deuda a 36 cuotas.

NOTA 11. SUELDOS Y BENEFICIOS SOCIALES

El saldo al 31/12/11 se detalla a continuación:

DETALLE	VALOR Dólares
Sueldo por pagar	24.114,09
Décimo tercer/cuarto sueldo	<u>6.344,39</u>
Saldo al 31/12/11	<u>30.458,48</u>

NOTA 12. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Un resumen de las provisiones de jubilación patronal y desahucio es como sigue:

NOMBRE:	31/12/11 Dólares
Jubilación patronal	191.239,00
Desahucio	51.634,00
Saldo al final del año	242.873.00

El cargo a resultados por jubilación patronal durante el año 2011 es de \$ 182.206,11.

El cargo a resultados por desahucio durante el año 2011 es de \$ 51.634,00.

Las provisiones por jubilación patronal y desahucio son gastos deducibles de acuerdo al art. 21 literal f de la Ley de Régimen Tributario Interno.

15.1 Norma Internacional de Contabilidad-NIC 19.-

Característica de la NIC 19.- Los costos por los beneficios a los empleados deben ser reconocidos cuando se devengan, independientemente del momento del pago.

15.2 Jubilación patronal.-

El art. 216 del Código de Trabajo indica: La jubilación a cargo del empleador se aplica a los trabajadores que por veinticinco o más años hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores.

15.3 Desahucio.-

El art. 185 del Código de Trabajo indica: En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador.....

El art. 188 del Código de Trabajo indica: El empleador que despidiere intempestivamente al trabajador, será condenado a indemnizarlo, de conformidad con el tiempo de servicio y según la siguiente escala:

- Hasta 3 años de servicio, con el valor correspondiente a 3 meses de remuneración; y,

- De más de 3 años, con el valor equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio, sin que en ningún caso ese valor exceda de 25 meses de remuneración.

La fracción de 1 año se considerará como año completo.

.....

La jubilación a cargo del empleador se aplica a los trabajadores que por veinticinco o más años hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores.

NOTA 13. CAPITAL SUSCRITO

Al 31 de diciembre del 2011, la estructura del capital de la Compañía, es el siguiente:

Dólares:

Accionista	Número de acciones	%	Capital Suscrito
Alfonso Recalde Capelo	467.500	50.00%	467.500,00
Johnny Recalde Capelo	467.500	50.00%	467.500,00
Total	935.000	100.00%	935.000,00

NOTA 14. RESERVA DE CAPITAL

En esta cuenta se encuentran registrados los ajustes provenientes de la aplicación del sistema de conversión (NEC No. 17).

Según la NEC No. 17 los saldos de la cuentas "RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO" y "REEXPRESION MONETARIA" deben revelarse como parte integrante de la cuenta Patrimonial "CAPITAL ADICIONAL".

El saldo al 31/12/11 asciende a la suma de \$ 754.048,55, el mismo que puede ser utilizado para aumentar el capital previa compensación de las pérdidas.

NOTA 15. VENTAS NETAS Y COSTO DE VENTAS

Las ventas netas y el costo de ventas durante el año 2010 se detallan a continuación y corresponde a ventas de tela e hilos para el acabado de productos textiles.

Detalle	Valor	%
VENTAS NETAS	5.164.325,70	
COSTO DE VENTAS	4.570.727,84	88.51
UTILIDAD BRUTA	593.597,86	

NOTA 16. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la provisión para el impuesto a la Renta se calcula a la tarifa del 24% -25% hasta el año 2010- (15% si se reinvierte) a las utilidades gravables del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2011.

A partir de julio 2010, los pagos de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en Ecuador, a favor de personas naturales residentes en Ecuador o de sociedades domiciliadas en paraíso fiscales o jurisdicciones de menor imposición estarán sujetos a retención en la fuente; de acuerdo a porcentajes establecidos en el nuevo Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno publicado en el Registro Oficial No. 209 del 8 de junio 2010.

De acuerdo a disposiciones del Servicio de Rentas Internas las empresas que se acojan al beneficio del 15% de Impuesto a la Renta deben reinvertir dicho valor hasta el 31 de diciembre del año inmediatamente posterior al ejercicio económico que se declara, caso contrario deberá pagar la diferencia de impuesto (10%) no calculado y cancelado al SRI más multas e intereses de mora.

Utilidad del ejercicio	\$ 182.193,33
15% Participación trabajadores	27.329,00
+) Gastos no deducibles	<u>12.304,74</u>
Subtotal	167.169,07
-) Amortización pérdidas años anteriores	<u>(41.792,27)</u>
Base imponible para impuesto a la renta	125.376,80

24% Impuesto a la renta causado	30.090,43
+) Anticipo a la renta determinado en declaración 2010(1)	34.781,18
-) Anticipo pagado	<u>20.884,42</u>
Saldo anticipo por pagar	13.894,76
-) Retenciones en la fuente	13.676,59
Impuesto a pagar	<u>218,17</u>

(1) Según las leyes tributarias vigentes el valor mayor entre el impuesto causado y el anticipo, se convierte en un impuesto mínimo, en este caso corresponde el valor de \$ 34.781,18 (anticipo impuesto a la renta determinado en la declaración del año 2010).

16.1 Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción

Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013. Al 31 de diciembre del 2011, para la medición del pasivo por impuestos diferidos, la Compañía utilizó una tasa de impuesto a la renta del 24%.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.

NOTA 17. RESERVA LEGAL

De conformidad con el Art. 297 de la Ley de Compañías, salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor del diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el veinte por ciento del capital social.

En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Q

NOTA 18. ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF).

La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006 y publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre 4 de 2006, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, las cuales tenían que entrar en vigencia a partir enero 1 de 2009.

Mediante Resolución No. ADM 08199 de julio 3 de 2008 y publicada en el Registro Oficial Suplemento No.378 de julio 10 de 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica el cumplimiento de la resolución No. 06.Q.ICI.004.

Finalmente la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y publicado en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008 establece un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, en el caso particular de **TEXTILES DEL VALLE S.A. TEXVALLE** su aplicación será a partir de enero 1 de 2012 y se ha establecido como periodo de transición el año 2011, para tal efecto, la empresa deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2011.

Al 31 de diciembre de 2011, la compañía preparó sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad –NEC. Hasta la fecha de emisión de este informe (abril 17 de 2012), la empresa ha elaborado el Cronograma de Implementación y el informe de diagnóstico de NIIF’s, encontrándose en proceso de cuantificación de los ajustes del período de transición.

NOTA 19. EVENTOS SUBSECUENTES

La Superintendencia de Compañías a partir del año 2012 modificó las fechas de presentación de los Estados Financieros de las empresas las cuales pueden realizarse a partir del primer día hábil del mes de enero y en el mes de abril se acogerán al siguiente cronograma de acuerdo al noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes (RUC):

Noveno Dígito	Fecha Máxima de Presentación
RUC	Física
1	2 de abril
2	4 de abril
3	6 de abril
4	9 de abril
5	11 de abril
6	13 de abril
7	16 de abril
8	18 de abril
9	20 de abril
0	23 de abril

Los días señalados anteriormente son las fechas límites para la presentación de los estados financieros y sus anexos. No han sido considerados los fines de semana y feriados locales, que en caso de haberlos, trasladan el vencimiento al siguiente día hábil.

El incumplimiento en la presentación de los estados financieros y sus anexos hasta la fecha máxima establecida, será incorporado en el certificado de obligaciones pendientes para la compañía.

Superado por parte de la compañía el incumplimiento señalado en el presente artículo, se generará automáticamente el Certificado de Cumplimiento de Obligaciones correspondiente.

Previo a la presentación física de los estados financieros y sus anexos, y sin que esto constituya cumplimiento de la obligación legal de presentar los estados financieros, el Administrador deberá ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías y digitar bajo su responsabilidad, los valores contenidos en dichos estados financieros y los siguientes datos de la compañía: dirección postal, número telefónico, correo electrónico, provincia, ciudad, cantón y el código de actividad económica CIU4. Una vez ingresados los valores de los estados financieros y los datos de la compañía, el sistema emitirá un comprobante de digitación.”...../

NOTA 20. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2011 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía con fecha marzo 30 de 2012 y serán presentados a los socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Socios sin modificaciones.

”

